



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Centro de Relaciones Interinstitucionales

CERI-209-2020

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2020.

Señores:

CONSEJO ACADÉMICO

Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)

sgral@udistrital.edu.co

Asunto: URGENTE - Solicitud de aprobación de Resolución para agilizar el pago del apoyo parcial a la movilidad académica internacional de estudiantes de la UDFJC.

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI).

De manera y respetuosa, solicito la aprobación de la Resolución por medio de la cual se realiza una excepción a la resolución del Consejo Académico No. 012 de 2012, en lo relacionado a la suscripción de los contratos de movilidad académica estudiantil y la autorización del giro directo del apoyo económico parcial a las cuentas bancarias de los estudiantes beneficiarios de la Convocatoria del CERI 001 de 2020, en el marco de la situación epidemiológica causada por el COVID-19.

Lo anterior, con el fin de agilizar el pago del apoyo económico parcial de la movilidad académica internacional de los estudiantes de pregrado de la UDFJC beneficiarios de la "CONVOCATORIA LIZETH VANESSA JARAMILLO CAVIATIVA 2020-1" (Resolución del CERI 001 de 2020).

Es necesario mencionar que la citada convocatoria apoya parcialmente los costos de la estadía (Alojamiento, alimentación y transporte) de los **estudiantes de la UDFJC que actualmente se encuentran realizando movilidad académica en instituciones del exterior y requieren con URGENCIA el apoyo institucional de estos recursos.**

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES Ph.D

Director Centro Relaciones Interinstitucionales –CERI

Anexo: Proyecto de Resolución del Consejo Académico de la UDFJC.